

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

En Santiago, a 31 de julio de 2020, siendo las 09:00 horas, y a través del mecanismo de videoconferencia, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M, que en esta oportunidad cuenta con la asistencia de su Presidente, la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, doña Carolina Lavín Aliaga, de los señores Consejeros don Daniel Gonzalo Martorell Correa, en representación del Consejo de Defensa del Estado, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Benjamín García Mekis, y don Fernando Rabat Celis, ambos en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión, y don Jaime Castillo Saldías, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia de la Universidad Católica don Alejandro Díaz Letelier, Director General, y don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico.

TABLA

- 1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión de 30 de junio de 2020.**
- 2. Avances del Programa Adulto Mayor.**
- 3.- Gestiones realizadas para el retorno presencial.**
- 4.- Varios.**

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión de 30 de junio de 2020.

Se somete a aprobación de los Consejeros, el acta correspondiente a la sesión realizada el 30 de junio de 2020 a través de la modalidad de videoconferencia, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros asistentes, proponiéndose que, dada la contingencia sanitaria, estas sean firmadas, en lo posible, a través de firma electrónica.

2. Avances del Programa Adulto Mayor.

El Director General señala que este programa, que considera su implementación en las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial, y cuya finalidad es la atención jurídica integral a adultos mayores, estaba programado implementarlo en el mes de marzo, pero en razón de la pandemia se retrasó su inicio para este lunes 3 de agosto en el caso de la Región Metropolitana. Sus dependencias estarán ubicadas en el tercer piso de Agustinas N°1419, Santiago, y contará con mobiliario especial para adultos mayores. Este programa cuenta con una dupla integrada por un abogado y un asistente

social, y comenzará su implementación a través de trabajo remoto y con la respectiva capacitación a los profesionales. El Director indica que en el caso de las regiones de O'Higgins y Maule, el programa se implementará en las próximas semanas. En el caso de Rancagua el programa funcionará en dependencias de la Dirección Regional, y en Talca se utilizarán las dependencias del Centro de Atención Jurídico y Social de Talca. Finalmente en el caso de Punta Arenas, el Director indica que el programa se implementará lo más probable en el mes de septiembre de 2020, dado que aún no se han podido habilitar las oficinas, en atención al excesivo costo de los proveedores de esa ciudad, que estiman muy bajo el presupuesto destinado para estas obras. Agrega que en este caso, lo más probable es que haya que considerar a contratistas de Santiago, dado que los presupuestos generalmente son más bajos.

Respecto del Programa Mi Abogado, señala el Director que solo faltaría la implementación en Rancagua, dado que en razón de la pandemia se ha debido retrasar hasta octubre. El Director indica, que en este caso, se deberá hacer un ajuste presupuestario, atendido que inicialmente se consideraba su inicio para el mes de abril, pero de todas maneras las dependencias de este programa ya se encuentran completamente habilitadas.

El Consejero Daniel Martorell consulta acerca del mecanismo de financiamiento de estos programas, y cuál es la vigencia, y si están limitados por ejemplo, en razón del presupuesto .

El Director General señala, que para la implementación de estos programas, se suscriben convenios anuales con la Subsecretaría de Justicia, y agrega que en el caso del programa Mi Abogado se tiene en consideración hasta el 2022, para luego pasar a régimen de la Corporación. Agrega que se mantendrían las condiciones para ambos convenios con su financiamiento anual.

El Consejero Rubén Burgos, consulta acerca si las dependencias de Agustinas disponen de ascensor para el 3 piso por la implementación del programa adulto mayor.

El Director General señala que efectivamente se dispone de un ascensor, y que en caso que no pueda ser utilizado, se tiene contemplado un espacio especial para estos efectos en el primer piso.

La presidente del Consejo, Sra. Carolina Lavín, refiere que estos son programas presidenciales que tienen bastante adhesión y debiesen permanecer en el tiempo más allá del Gobierno de Turno. Agrega que se ha reunido con varias organizaciones de adultos mayores quienes consultan acerca de programas de asesoría jurídica, por lo que propone tener en consideración lo anterior a objeto de evaluar la celebración de convenios entre estas organizaciones y la Corporación.

El Director General por su parte, indica que el abogado y el asistente social deben hacer las respectivas conexiones con las redes institucionales para el adulto mayor. Ya se ha conversado con la Fundación de la Familia y también con el municipio de la Pintana, y la idea es que el abogado se desplace hacia dicha comuna para brindar atención y orientación a los adultos mayores.

3.- Gestiones realizadas para el retorno presencial.

El Director señala que se ha determinado prorrogar hasta el 31 de agosto la atención remota, manteniendo sistemas de turnos presenciales en la Dirección General y en las Direcciones Regionales. Agrega que para el retorno ya se cuenta con los implementos de protección personal para los funcionarios y se están instalando los acrílicos protectores para la atención de público.

El Director señala que se han ingresado cerca de 65.000 consultas a la fecha, sin que haya sido necesaria la atención presencial, y refiere a su vez que se han efectuado intervenciones en redes sociales sobre orientación e información de derechos. Comenta además que ha existido un aumento considerable acerca de las consultas sobre el retiro del 10% desde la AFP, y se ha instruido a las unidades operativas que, existiendo certeza de la deuda por pensión alimenticia, se debe solicitar la retención judicial.

Por otra parte indica que ya se cuenta con un protocolo de retorno, sin embargo se han advertido reparos respecto de la figura del anfitrión, esto es, del funcionario que debe estar encargado de recepcionar a los usuarios previo al ingreso a las dependencias del respectivo centro, por lo que se ha solicitado por la Fenadaj la contratación de guardias para que cumplan esta función. Asimismo se ha planteado la necesidad de que se les proporcione internet y los implementos necesarios para realizar el trabajo remoto a los funcionarios. En este sentido el Director indica que no existe disponibilidad presupuestaria para acceder a estos requerimientos y señala que sólo se dispone de 3 guardias que se desempeñan en la ODL de Santiago, edificio de Agustinas N°1419 y el Bosque. Refiere que, al margen de estos reparos, ya se está en condiciones de establecer el retorno al trabajo presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Finalmente señala que a más tardar el 15 de agosto, las Direcciones Regionales deben entregar el plan de retorno con sistemas de turnos.

4. Varios

El Consejero Sr. Benjamín García indica que en la última sesión se indicó que el correo de la oficina de postulantes contenía una respuesta automática con información, sin embargo señala que envió un correo de prueba y no recibió ningún tipo de respuesta automática del correo.

El Sr. Gerardo Pérez, Jefe Del Departamento Jurídico, señala que verificará a la brevedad esta situación.

El Director General señala que incide en esta situación, la poca capacidad que disponen las casillas institucionales y que está efectuando gestiones para obtener recursos para migrar a otra plataforma de correo electrónico.

El Consejero Fernando Rabat, indica que con finalidad de que los postulantes puedan tener información que les permita modificar sus preferencias, estima necesario que se publique los centros que disponen de cupos, propuesta que es compartida por los demás consejeros.

El Director indica, que respecto de la mesa de trabajo convocado por el Ministerio de Justicia para trabajar en modificaciones legales para esta contingencia, hay un encargado del Ministerio que está redactando el proyecto de Ley, el cual tiene que estar zanjado a la brevedad.

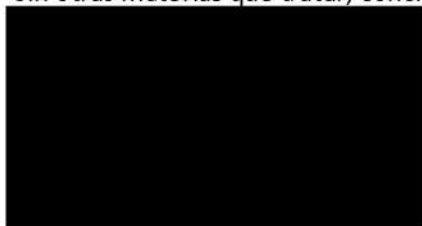
El Consejero Fernando Rabat, indica que existe un protocolo entre la Corporación y 3 Juzgados civiles que contempla un plan piloto de tramitación de causas. El referido consejero extiende sus felicitaciones a las funcionarios CAJ por esta iniciativa, y la buena disposición de la judicatura para implementar este piloto.

EL Director General finalmente indica que se remitirá para el conocimiento del Consejo Directivo, la apelación del funcionario Mauricio Rivera respecto de la Resolución Exenta que dispuso la medida disciplinaria de término de contrato de trabajo. Agrega que conforme al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, rechazada la reposición corresponde al Consejo Directivo pronunciarse sobre el recurso de apelación.

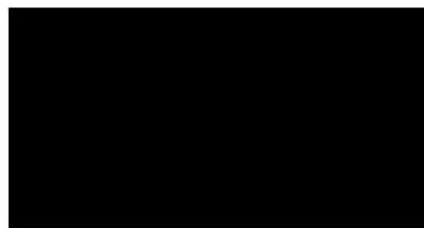
El Sr. Gerardo Pérez, Jefe del Departamento jurídico, señala que los antecedentes y piezas más importantes del proceso serán remitidos vía correo electrónico en el transcurso de la próxima semana a fin de que los Consejeros puedan tenerlos a la vista y estudiarlos.

El Director propone como fecha para la próxima sesión de consejo, el día viernes 14 de agosto de 2020 a las 09:00 horas, propuesta que es ratificada por los demás consejeros.

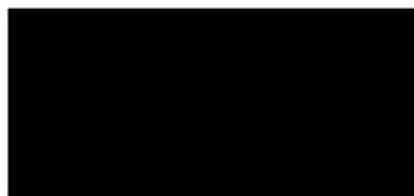
Sin otras materias que tratar, concluye la sesión, siendo las 09: 57 horas.



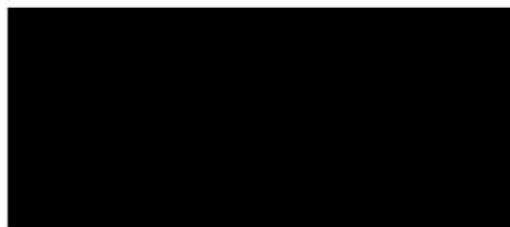
Presidente Consejo



Consejero



Consejero



Consejero

**FERNAND
O RABAT
CELIS**

Firmado
digitalmente por
FERNANDO RABAT
CELIS
Fecha: 2020.10.07
18:55:07 -03'00'

Fernando Rabat Celis

Consejero

**BENJAMIN
GARCIA
MEKIS**

Firmado digitalmente
por BENJAMIN
GARCIA MEKIS
Fecha: 2020.10.13
21:35:24 -03'00'

Benjamín García Mekis

Consejero